

**DISPOSICION SE-CFJ N° 102/16**

Buenos Aires, 26 de mayo de 2016

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 54/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 54/16 se aprobó la realización de la actividad "Mesa Debate: Discapacidad y Accesibilidad", el día 28 de abril de 2016 de 16:30 a 18:00 hs., en la 42° edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, designándose como expositoras a la Arq. Silvia Aurora Coriat, a la Dra. Isabel Ferreira y a la Lic. María Alejandra Muga y a la Dra. Paula Mariana Rómulo como moderadora *ad-honorem* de la actividad.

Que la actividad se llevó a cabo con intérprete de Lengua de Señas Argentina, convocándose para dicha tarea a la Interprete Oficial Amalia Beatriz Korszyk, quien efectivamente cumplió la función encomendada durante el desarrollo de la actividad *supra* referida.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a la Intérprete Korszyk resulta necesario el dictado del acto administrativo de su designación y aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago de los honorarios de la Intérprete Korszyk en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Desígnase a Amalia Beatriz Korszyk como Intérprete de Lengua de Señas Argentina de la actividad "Mesa Debate: Discapacidad y Accesibilidad" del día 28 de abril de 2016 de 16:30 a 18:00 hs., en la 42° edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

2º) Certifícase la participación de Amalia Beatriz Korszyk como Intérprete de Lengua de Señas Argentina durante una y media hora reloj en la actividad "Mesa Debate: Discapacidad y Accesibilidad" realizada el día 28 de abril de 2016 de 16:30 a 18:00hs.

3º) Autorízase el pago de pesos seiscientos setenta y cinco (\$675,00) a Amalia Beatriz Korszyk en concepto de retribución por su participación como Intérprete de Lengua de Señas en la actividad "Mesa Debate: Discapacidad y Accesibilidad".

6º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 102 /16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**